S

I LEGISLATURA

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**

Ciudad de México, marzo 25, 2019

**Oficio número**: MSAV/CCM/IL/051/2019
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
**P R E S E N T E.**

En respuesta al oficio número MDSPOPA/CSP/0667/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, recibido en fecha 15 de febrero de 2019, mediante el cual se me hizo del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, decidió aprobar de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo **"de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud; de la Mujeres; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, e Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; y las Diputadas y Diputados del Congreso, a efecto de establecer una estrategia que implemente acciones y políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes"**, al respecto le informo que lo siguiente:

**Único.-** Que con el propósito de dar cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado, y conforme a lo que disponen los artículos 4 fracción XXXVIII y 21 de la Ley Orgánica, 2, 5 fracción XX, y 7 fracción XV del Reglamento, ambos ordenamientos aplicables para el Congreso de la Ciudad México, se implementó desde fecha 18 de febrero de 2019 las acciones y políticas públicas necesarias para prevenir el embarazo, mediante la reproducción de material informativo (propaganda informativa), sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres con especial atención en la población adolescente, en el Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana que represento.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y para todos los efectos que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Martha Soledad Ávila Ventura Integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena.**

I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
2 7 MAR. 2019
Erna 14:40.

12